

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL LAS LAGUNAS DE MOCA, PROV. ESPAILLAT.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$75,143,119.60.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 3er. trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 3er. trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. trimestre 2026	% del total de gastos 3er. trimestre 2026	Disponibilidad 3er. trimestre 2026
Gastos de personal	12,631,183.37	17%	9,869,121.85	28%	2,242,355.50	23%	8,517,011.65	24%	193,564.47
Servicios municipales diversos	17,946,614.46	24%	14,536,149.00	41%	4,065,963.00	42%	12,559,890.01	35%	263,986.55
Prog. Ed., Género y Salud	2,081,859.42	3%	1,693,752.50	5%	353,913.50	4%	1,444,647.77	4%	37,314.20
Gastos de capital e inversión	42,483,462.35	57%	9,747,301.00	27%	2,914,213.00	30%	8,634,248.11	24%	16,870,833.75
Total=====▶	75,143,119.60	100%	35,846,324.35	100%	9,576,445.00	100%	31,155,797.54	100%	17,365,698.97

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.